



LA PLATA, 08 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1186759/2022 por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la impresión de vinilos y lonas, con destino a DIRECCION GESTION REPUBLICA DE LOS NIÑOS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 198/2022, obrante a fs. 13/15; y

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 16/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES, quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$1.002.986,50).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSAS S.R.L., quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.077.900,00).

Firmas invitadas que no cotizan: CELLO GASTON.

Que la oferta del proveedor WOLCAN DIEGO ADRES, desliza un error en la suma total general y en donde dice PESOS UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$1.002.986,50), debería decir PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$997.986.50).

Que de las ofertas presentadas, la de la firma WOLCAN DIEGO ANDRES para los ítems. 1/9, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$997.986.50), Resulta el más conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.16/2021, efectuada con fecha 03/03/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: WOLCAN DIEGO ADRES: Ítems 1/9, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$997.986.50).



FOLIO

Nº 000733

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.12 – SECRETARIA DE CULTURA– Jurisdicción 1110111000 – SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. Martiniano Ferrer
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRÓ
Intendente
Municipalidad de La Plata

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébase el CONCURSO DE BIENOS No 162021, efectuado con fecha 03/03/2021, según de cuyo resultado resulta el Acta de adjudicación y demás documentación que acompaña.

ARTICULO 2º: Adjudíquese a favor de la oferta de la firma: WOLCAN DIEGO ADDRESS S.A.S. por menor precio, con la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 (\$997.966,20).